# ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL

En la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto, siendo el día lunes veintidós (22) del mes de agosto del 2016, a horas 10:00 am, con la asistencia de los miembros señalados en la Ley Nº 30321, que suscriben al final de la presente acta, se inicia la Sexta Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Director de Debates la señora Julia Victoria Justo Soto, Directora Ejecutiva del FONAM, quien da inicio a la sesión.

La Directora de Debates procede a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

- MINEM: Marco Schaus Ballesteros
- MINAM: Carlos Eyzaguirre Beltroy
- MVCS: Alonzo Zapata Cornejo
- MINSA: Jorge Luis Prieto Mayta
- ACODECOSPAT: Alfonso López Tejada
- FECONACO: Carlos Sandi Maynas
- FEDIQUEP: Aurelio Chino Dahua
- FECONAT: Fernando Chuje Ruíz

Constatado al quórum la Directora de Debates da lectura a la agenda de la presente sesión:

- I. Estado de avance de las actividades del Fondo de Contingencia.
- II. Otros temas de interés.

Estando de acuerdo con la agenda y no habiendo ninguna objeción se pasa al desarrollo de la misma.

La Directora de Debates, Sra. Julia Justo Soto, representante de FONAM informó lo siguiente:

FONAM ha elaborado Términos de Referencia de la Fase de Caracterización y elaboración de los Planes de Descontaminación de suelos de los 23sitios seleccionados, asimismo informó que el día viernes 19 de agosto las Federaciones de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y Marañón hicieron llegar sus comentarios a los Términos de Referencia, los cuales serán incorporados a los Términos de Referencia presentados en esta Sesión.

La Directora de debates cedió la palabra al representante del MINEM el Sr. Marcos Schaus para que informe a la Junta sobre el estado de la Pre-publicación del Proyecto de Reglamento de la Ley 30321.

El representante de Ministerio de Energía y Minas, informó que el Proyecto de Reglamento se encuentra en el Despacho del Viceministro de Energía, y que no se ha podido Pre-publicar a la fecha debido a temas internos y por el inicio del nuevo Gabinete de Estado, pero que en los próximos días se estaría procediendo a la Pre-publicación del Reglamento de la Ley 30321.

El representante de la cuenca del Pastaza – FEDIQUEP solicitó se incluya el sitio Ushpayacu dentro de los Términos de Referencia de la Fase de Caracterización y elaboración de PDS. Ante este pedido los representantes del Estado indicaron que se hace necesario un informe legal que permita que con los recursos del Fondo de Contingencia se remedie el sitio impactado denominado Ushpayacu.

Jose SA

Myds

1

Luego de diversos intercambios de opiniones los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

#### **ACUERDO Nº1**

La Junta de Administración del Fondo de Contingencia, esperará hasta el día viernes 26 de agosto para que el Ministerio de Energía y Minas pre-publique el Proyecto de Reglamento de la Ley 30321- Fondo de Contingencia, de no ser el caso se gestionará un reunión con el Ministro de Energía y Minas, para manifestarle la urgencia de la Pre-Publicación del Proyecto de Reglamento de la Ley 30321.

## **ACUERDO Nº2**

Habiendo un pedido del representante de Pastaza sobre el sitio Ushpayacu, la Junta de Administración del Fondo de Contingencia evaluará y hará la consulta legal correspondiente a las entidades competentes sobre la remediación de este sitio en el marco del Fondo de Contingencia.

El FONAM convocará a una reunión del Grupo Técnico para que las entidades competentes realicen una pronta atención a la consulta sobre el caso de Ushpayacu de tal forma de contar con dicho informe en los próximos 25 días.

## ACUERDO Nº3

La Junta de Administración se dio por informada de los Términos de Referencia y Cronograma respectivo para llevar acabo la Consultoría referida a los PDS preparados por FONAM y entregados con el Informe N°10-2016-FONAM/FC de fecha 19 de agosto.

#### **ACUERDO Nº4**

FONAM realizará la edición de los Términos de Referencia (TDR) incorporando los últimos comentarios de las Federaciones de FEDIQUEP, FECONACO Y ACODECOSPAT, las consultas solicitadas a la OEFA y otras entidades competentes.

### **ACUERDO Nº 5**

En base al acuerdo N°2 se realizará en Lima una sesión de la Junta de Administración en los próximos 25 días y se solicitará una cita con el Ministro de Energía y Minas con el propósito de obtener una pronta aprobación del Reglamento de la Ley 30321 – Fondo de Contingencia y de la forma de atención del sitio impactado Ushpayacu.

## **ACUERDO Nº 6**

Al proceso de aprobación de los Términos de Referencia y convocatoria del concurso preparado por FONAM, de la "Consultoría para elaborar los Planes de Descontaminación de los sitios contaminados por actividades de hidrocarburos en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Corrientes" contribuirá los informes de las entidades competente indicados en el Acuerdo N° 2.

## **ACUERDO Nº 7**

A solicitud del representante de la Federación del Marañón, FONAM requerirá a OEFA el estado actual de la remediación de los sitios denominados Cuninico y San Pedro según información brindada por el Representante de la Federación del Marañón ACODECOSPAT.

The second secon

2



En señal de conformidad, siendo las 15:10 horas del día lunes 22 de agosto del 2016, suscriben la presente acta los siguientes miembros:

MINES.

Pleno Schaus

The school of the scho